

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2017.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia D. José Luis Pérez Aldea, D. José Miguel Almorín Roche, Dña. Ana Pérez Usón, D. José Usón Salvador y D. José A. Ossorio Albácar.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto y dada la urgencia por ejecutar esta obra subvencionada.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden

del día:

**PRIMERO: CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE PLAZA MAYOR SUBVENCIONADA POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL, APROBACIÓN DE PROYECTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EJECUTAR ESTA OBRA.-**

En este punto, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar el proyecto técnico de la obra "Remodelación de la Plaza Mayor", redactado por el Ingeniero de Caminos D. José A. Fustero Jaso.

2º.-Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento, mediante la generación de créditos provenientes de la subvención de Diputación Provincial, para financiar dicha obra.

3º.-Acordar la necesidad de proceder a la contratación y aprobación, mediante contrato menor, de la "REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR FASE 1", con un valor estimado de 28.878,09 euros, 6.064,40 euros relativos al IVA y un presupuesto total de 34.942,49 euros.

4º.-Aprobar el expediente de contratación, que incluye el pliego de condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de ejecución del contrato.

5º.-Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total de 34.942,49 euros que se imputará con cargo a la partida presupuestaria 1532/62210.

5º.-Invitar a, al menos, tres empresas capacitadas para la ejecución del contrato.

**SEGUNDO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-**

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente

levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.: JESUS CATALAN

